

**JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
CALARCÁ QUINDÍO**

martes, 21 de septiembre de 2021

FIJACIÓN EN LISTA

30

| RADICADO   | PROCESO        | DEMANDANTE            | DEMANDADO                          | TRASLADO                                    | TÉRMINO |
|------------|----------------|-----------------------|------------------------------------|---------------------------------------------|---------|
| 2020-00164 | VERBAL SUMARIO | NATALY BERMÚDEZ ISAZA | JULIÁN ALBERTO GRAJALES BUSTAMANTE | RECURSO DE REPOSICIÓN (ARTÍCULO 319 C.G.P.) | 3 DÍAS  |

El anterior traslado se surte con la inclusión del proceso en la presente fijación en lista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso y en la forma establecida en el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio del 2020. El término empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha arriba indicada, deberá solicitarse el respectivo acceso al expediente si no cuenta con el mismo para conocer el escrito del cual se corre traslado, mismo que se realiza al no haberse cumplido la excepción contemplada en el parágrafo de la normativa antes dicha.

**OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO**  
**SECRETARIO**

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales: Línea telefónica, habilitada en WhatsApp: 3127722788.  
Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace:  
<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. ; si en el momento no encuentra servidor en línea, por favor a través de la línea indicada afirme que desea ser atendido por el canal virtual.

